

3. LA INTEGRACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN EL ESPACIO SOCIOECONÓMICO PROVINCIAL: REFLEXIÓN DE FUTURO

3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A ALCANZAR. JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

Los objetivos a alcanzar y su justificación se deducen de los anteriores epígrafes:

1.-Mejorar la integración socioeconómica de los ENP extensos en entornos rurales tradicionales mediante la mejora de su funcionalidad agraria y el establecimiento de mecanismos de compensación económica.

2.-Mejorar la integración ambiental de los ENP enclaves particularmente de los fluviales y humedales mediante la mejora de los sistemas de depuración y la vinculación a su gestión de sus entornos urbanos (litorales) y de la reorientación hacia prácticas agrícolas ecológicas de los rurales y rururbanos.

Sin embargo, el logro de estos dos objetivos está limitado por dos factores de incertidumbre a los que hay que unir el ya enunciado sobre la situación de transición de la aplicación del nuevo marco normativo que es la Ley 42/2007.

Uno es la financiación, el otro la mixtificación que preside la asunción por la sociedad de los valores ambientales.

En lo que se refiere a la **financiación**, ésta afecta fundamentalmente a los ENP extensos en entornos rurales tradicionales. Consideramos que el principal problema que presenta la propuesta de actuaciones destinadas a mejorar la integración de los ENP en entornos socioeconómicos rurales tradicionales es la carencia de financiación. Como adelantamos, exponemos en este epígrafe las deficiencias que presentan a este respecto tanto la Ley 42/2007 como el documento AN+20.

En lo que se refiere a la Ley 42/2007, el punto h de su artículo 19 referido al contenido mínimo que han de presentar los Planes de Ordenación de Recursos Naturales incluye en éstos una “Memoria económica acerca de los costes e instrumentos financieros previstos para su aplicación”. ¿Incluirán estos costes los de consecución de las funciones del ENP como pueden ser jornales de pastores, mantenimiento de terrazas, etc.? La respuesta debería ser afirmativa a tenor de lo enunciado en el punto 1 de su artículo 28 referido al Contenido de las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos: “1.-Las normas reguladoras de los ENP, así como sus mecanismos de planificación de la gestión, determinarán los instrumentos jurídicos, financieros y materiales que se consideren precisos para cumplir eficazmente los fines perseguidos con su declaración.”. Luego si entre los fines están aspectos como el desarrollo de las poblaciones locales o el freno de la erosión, debería incluir estos costes. El peso de este orden de costes, que repercutiría directamente en una mejora de la financiación de las explotaciones agrarias del entorno de los ENP se acentúa si tenemos en cuenta el contenido de su artículo 20. Corredores ecológicos y áreas de montaña: “Las Administraciones Públicas preverán, en su planificación ambiental o en los Planes de ordenación de los recursos naturales, mecanismos para lograr la conectividad ecológica del territorio, estableciendo o restableciendo corredores, en particular entre los espacios protegidos Red Natura 2000 y entre aquellos espacios naturales de singular relevancia para la biodiversidad. Para ello se otorgará un papel prioritario a los cursos fluviales, las vías pecuarias, las áreas de montaña, y otros elementos del territorio, lineales y continuos, o que

actúan como puntos de enlace, con independencia de que tengan la condición de espacios naturales protegidos. Las Administraciones Públicas promoverán unas directrices de conservación de las áreas de montaña que atiendan, como mínimo, a los valores paisajísticos, hídricos y ambientales de las mismas”. ¿Quién pagará la materialización de esas directrices, el organismo que las promueve, “las administraciones públicas”? ¿Qué nivel de estas “Administraciones Públicas? Explícitamente sólo aparecen las CCAA y la estatal, pero ¿eso excluye a las locales y provinciales?

En lo que respecta al documento AN+20, el excelente diagnóstico que realiza sobre el abandono de sistemas socioecológicos de gran valor para la gestión de los ENP y de sus entornos (bajo el principio de interdependencia en mosaico (p. 43), no tiene en cuenta, o no explicita, la causa de ese abandono: su carencia de rentabilidad económica (pp. 44, 65). Sin embargo, en la p. 74, sí tiene en cuenta esta causalidad al incluir entre los objetivos básicos de la gestión de los ENP de Andalucía (RENPA) “promover modelos de sostenibilidad que recuperen el valor económico y social de los sistemas productivos tradicionales de interés para la conservación y que propicien la generación y consolidación de nuevas formas de uso sostenible de los servicios de los ecosistemas andaluces generadores de empleo y riqueza”. En esta misma línea, entre los principios guía para la gestión de los ENP (p. 43) no aparecen la compensación económica por los servicios ambientales prestados a la comunidad, que, sin embargo y afortunadamente, sí se recogen entre las directrices enunciadas en las páginas 48 y 49: “Ponderar y compensar el valor de los servicios ambientales que derivan del lucro cesante de los sectores productivos por las restricciones derivadas de su ubicación y desarrollo en el ámbito de un espacio protegido”. Surgen nuevas cuestiones: ¿será el Erario el que sufrague estos costes? ¿quiénes serán los beneficiarios, los habitantes a título individual o los ayuntamientos a título colectivo?

La falta de desarrollo de este nuevo marco normativo en los últimos años de fase económica positiva y las restricciones del gasto público en estos primeros de la fase económica recesiva supone un grave obstáculo para plantear escenarios posibles, pues cuando ha habido posibilidades no ha habido voluntad política de ponerlo en marcha.

En lo que respecta a la **mixtificación**, pese a la general aceptación de la vinculación entre conservación y calidad de vida, en la medida en que los espacios naturales protegidos intervienen tanto directa como indirectamente en las variables que determinan la calidad ambiental: contaminación, biodiversidad, estabilidad, paisaje, no hay, sin embargo, una mentalidad, ni en el ámbito de la toma de decisiones técnico-políticas ni en el de la opinión pública, que considere las inversiones destinadas a la mejora de la calidad ambiental como directamente ligadas a la mejora de la competitividad de las localidades por ellas afectadas. La visión de la opinión pública sigue identificando la inversión en medio ambiente únicamente con la conservación de la biodiversidad y no con la capacidad de ésta de mejorar el tejido productivo. A la inversa, la identificación del concepto de calidad ambiental no se corresponde con valores ambientales reales (estabilidad, biodiversidad) sino con valores ambientales estéticos o sensoriales (zonas ajardinadas, independientemente de su forma de gestión). Un ejemplo: la inquietud de los agentes sociales por el estado de las playas tras los temporales no se asocia a una mala gestión urbanística de los espacios litorales por construcción en áreas de dinámica litoral o, simplemente, porque, de forma natural, no todas las líneas litorales puede tener playa de arena y, en estos casos, el alto coste de su mantenimiento (Castro, M., 2002 p. 52) no se considera un gasto asociado a la conservación ambiental. También en este sentido, (Ibídem p. 183), “¿Qué nos están diciendo estos resultados?. Que la percepción de los problemas ambientales en la mayoría de la población va a depender mucho de cómo los incomodan en la vida diaria y cotidiana”. Sólo un factor

sociológico claramente a favor: la perspectiva de género, ya que las mujeres muestran una actitud positiva hacia la declaración de ENP (Ibídem pp. 187-188) y hacia sus posibilidades de empleo en actividades agrarias innovadoras derivadas de la introducción de la sostenibilidad (Ibídem p. 192).

Otro factor que interviene en este caso, consideramos, con menor incertidumbre, es el de la progresiva asunción del concepto de soberanía alimentaria y la mayor difusión entre el conjunto de la población del consumo de productos ecológicos. Estas tendencias las recogemos de comportamientos experimentados por sociedades más avanzadas.

En lo que se refiere a la **soberanía alimentaria**, y a falta de información detallada sobre el sistema de abastecimiento de productos alimenticios en nuestra provincia: “El actual modelo social que lleva asociado una alta densidad demográfica, un alto consumo energético y de materia *per capita* y con los avances tecnológicos aplicados al comercio, hacen que la localización ecológica de los asentamientos humanos ya no coincidan con su localización geográfica” (Ibídem p. 147). Por tanto, uno de los procedimientos para disminuir la huella ecológica de la provincia de Málaga, superior a la andaluza y a la española (ibídem) puede ser reforzar la vinculación entre las producciones de interior y la capacidad de consumo de la costa. En lo que se refiere a la **agricultura ecológica**, su introducción sería particularmente fácil en los regadíos tradicionales minifundistas de los entornos de los ENP extensos de montaña y de las vegas de los LIC fluviales, siendo compatibles con su conservación.

Si recordamos lo expuesto en el capítulo 2, la falta de rentabilidad de estos minifundios está en la base de su abandono. Pero, a su vez, esta falta de rentabilidad se vinculaba a factores de formación, carencia de espíritu empresarial y, sobre todo, atracción de actividades con altas ganancias y poco riesgo derivada de la “burbuja inmobiliaria”. El fin de ésta y la explosión del paro está abriendo otro escenario de incertidumbre, por cuanto si el discurso oficial insiste en el cambio del modelo productivo a todas las escalas (Andalucía y España), la realidad de las medidas adoptadas no parece aplicarlo, como se deduce de proyectos como el de la autopista de peaje Ronda-San Pedro, auspiciada por la Comunidad Autónoma y esgrimida por los políticos locales como un instrumento para su crecimiento basado de nuevo en la construcción tanto local como costera (conversión en “pueblos dormitorio”). En el otro lado de la balanza, la ausencia de estas rentas complementarias puede favorecer cambios de actitud de los jefes de explotación hacia la recualificación de sus producciones agrarias por la vía de la cooperación, la transformación y la certificación de la calidad.

3.2. ACTUACIONES Y/O PROYECTOS NECESARIOS PARA ALCANZAR DICHOS OBJETIVOS. DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS.

Hemos estructurado las propuestas de actuación en dos niveles de detalle. En el cuadro 6 enunciamos para cada ENP¹ las que denominamos “propuestas de actuación genéricas”, entendiendo por tales las que son aplicables a ENP con características similares. Sin embargo, en algunos casos incluimos comentarios específicos del ENP correspondiente. El nivel más detallado es el que denominamos “modelos de actuaciones estratégicas” en los que desarrollamos la metodología que debería guiar la materialización de estas propuestas de actuación y que se desarrollan en el tercer epígrafe de este capítulo.

¹ -Excepto: los monumentos naturales insertos en ENP mayores: Pinsapo de las Escaleretas, Tornillo del Torcal, Cañón de las Buitreras; los parques periurbanos por su funcionalidad específica.

Las propuestas de actuación genéricas

Tres son los factores que se han considerado interrelacionadamente a la hora de enunciarlas: las características de su entorno socioeconómico, los factores que llevan a su protección y su superficie. Se enuncian por orden de similitud y de más reducidas a más extensas.

-Propuestas de actuación referidas a los ENP fluviales.

Todas ellas incluyen la **depuración** como actuación primordial, pues la mayoría de ellos tienen la fauna como factor básico de protección.

Paralelamente, el entorno marca distintas posibilidades de actuación:

- a) Los entornos urbanos turísticos de los ríos del litoral oeste. Para ellos se propone:
 - a. La protección activa desde las zonas urbanizadas próximas. Con este enunciado recogemos una de las formulaciones de la DAFO de MADECA10 ya enunciadas: “Se deben valorar los espacios libres y sistemas no como una cesión obligatoria sino como recursos de adecuación ambiental”. A ello habría que unir que esta propuesta redundaría en una mejora de la diversidad paisajística. Con el concepto de “activa” nos referimos a la necesidad de empleo en vigilancia limpieza y restauración de vegetación de ribera. Estos costes repercutirían, en cantidades a consensuar, entre las urbanizaciones próximas, el ayuntamiento, la Consejería de Medio Ambiente tanto consignada en gastos de gestión ENP como de Agencia del Agua.
 - b. La vinculación de los LIC con el resto del curso (principio de conectividad de los cursos fluviales, AN+20) sin la cuál es difícil que mantengan los hábitats preservados.
 - c. En el caso de los cursos de Estepona y Manilva, recualificación de las producciones hortofrutícolas de las huertas tradicionales y vinculación con mercados locales.
- b) El entorno rururbano del valle del Guadalhorce. El complejo fluvial Perilas-Fahala-Grande-Guadalhorce presenta problemas semejantes, con la diferencia de la carencia de vinculación litoral y de urbanizaciones más formalizadas. Por el contrario, la fusión, caótica muchas veces, de usos residenciales y agrícolas de regadío intensivos tanto modernizados como tradicionales hace más compleja la propuesta de actuación. Recogiendo los trabajos del CEDER Guadalhorce, la propuesta se basa en la recualificación de estas producciones hortícolas bajo fórmulas de agricultura ecológica compatibles con el mantenimiento de los hábitats y la regeneración de la vegetación ribera, recuperando el dominio público hidráulico y limitando con ello la vivienda en zona inundable. Todo ello también repercutiría en la mejora de los paisajes tanto en términos de patrimonio como de diversidad.
- c) Los ríos de la comarca rondeña, Guadiaro, Hozgarganta, Guadalevín, no tienen problemas de presión urbana, por lo que la depuración es la principal actuación que necesitan urgentemente. Pero también han sufrido el abandono de las huertas tradicionales junto a otros usos (molinería). Por ello se propone su recuperación, por la vía de la recualificación de sus productos bajo agricultura ecológica y ligazón con mercados locales o próximos (Costa del Sol).

- d) sector septentrional. Por analogía, los consideramos entre las propuestas de actuación asignadas a las lagunas (bajo la figura de reserva natural) de esta misma zona provincial.

-Propuestas de actuación referidas a los humedales, ENP fluviales y otros ENP del Norte de la provincia.

Respecto a humedales y curso fluvial (Corbones) de nuevo la **depuración** es la primera actuación a introducir para su conservación. Teniendo en cuenta la importante presencia del olivar en sus entornos nuestra propuesta parte del alto número de visitas que atrae la Laguna de Fuente de Piedra y valora la presencia de otros humedales como una posibilidad de diversificación del turismo rural, no muy presente en esta zona de la provincia. Paralelamente propone la progresiva reconversión hacia el olivar ecológico de las plantaciones vinculadas por la escorrentía a las mismas, con lo que se haría compatible el cultivo y el mantenimiento del humedal, a la par que la producción aceitera ganaría en valor. Finalmente, la propuesta incluye la programación de un circuito de visitas a los distintos humedales.

En este sentido, se pueden incluir en este circuito los otros dos ENP con carácter de enclave que se ubican en esta zona: la Cueva de Belda y el carst de yesos de Higueros y Manrubio. A la vista de lo indicado en los respectivos documentos de declaración de LIC, ya están en uso pero con riesgo de superar su capacidad de carga. Por ello se propone como actuación el establecimiento de su capacidad de carga y, a partir de ello, la organización reglada de las visitas.

-Propuestas de actuación referidas a los ENP de montaña de amplia extensión.

Como ya se ha expuesto en los capítulos I y II de este dictamen son estos ENP los que generan más conflicto entre las poblaciones a ellos vinculadas. En este sentido, hay que diferenciar entre las dos subcategorías que hemos reconocido: los entornos rurales y los entornos rural-urbanos. Y ello porque los conflictos proceden de la debilidad de las rentas que, como casi todas las áreas rurales tradicionales, presentan estas zonas con la consiguiente desvitalización demográfica.

Comenzamos pues por éstos. Según lo expuesto anteriormente, nuestras propuestas de actuación combinan procesos dependientes de financiación pública con otros bajo iniciativa privada. Éstos últimos siguen la misma línea propuesta para los ENP fluviales: la recualificación de las producciones agrarias, entre las que se incluyen ahora las relacionadas con la ganadería extensiva. A ello hay que unir las funciones de control de la erosión que cumplen los aterrazamientos de regadío, pero particularmente, de secano. En el epígrafe 3 de este capítulo desarrollamos esta propuesta.

Por último, los ENP situados en entornos rural-urbanos tienen una funcionalidad más compleja. Todos ellos corresponden con alineaciones litorales dispuestas de Oeste a Este en las que la vertiente meridional forma parte de municipios muy dinámicos y la septentrional de municipios rurales, las más de las veces dependientes, a través de migraciones pendulares, de aquellos. Por tanto, para los primeros, estos ENP proporcionan valores en términos de paisaje y biodiversidad que complementan el saturado espacio costero, sin necesidad de cumplir funciones económicas. Por el contrario, para los segundos, sí pueden incrementar su función productiva precisamente en relación con la proximidad a la conurbación costera, tanto en términos de actividades recreativas como de producciones agrarias de calidad, contribuyendo así a aminorar su dependencia de la Costa. En este sentido, queremos resaltar y apoyar dos

propuestas en marcha: la declaración como parque nacional de Sierra Bermeja y la ampliación del P.N. Montes de Málaga.

3.3.INDICAR CUÁLES SERÍAN LAS FUTURAS LÍNEAS DE ESTUDIO O ANÁLISIS EN LAS QUE SERÍA NECESARIO PROFUNDIZAR DENTRO DEL SECTOR OBJETO DE ESTUDIO.

Lo que proponemos a este respecto está relacionado con las que antes hemos denominado “propuestas específicas” en la medida en que para su realización es necesaria la investigación aplicada y la aplicación de los conocimientos locales sobre gestión de los sistemas agrarios, en el sentido de lo indicado por AN+20 (pp. 42, 49, 62).

El marco general de elaboración de estas líneas de estudio parte de estas dos premisas:

-La vinculación entre conservación y desarrollo a través del concepto de desarrollo sostenible y de la existencia de procedimientos para su consecución aportada por las técnicas de información y gestión geográfica y por la participación de los agentes en la gestión territorial.

-La vinculación entre desarrollo sostenible, calidad de vida y competitividad de las economías locales, en la medida en que la competitividad de las economías locales tienen hoy una de sus bases en la calidad de vida; ésta en la calidad ambiental que, a su vez, depende de una gestión territorial basada realmente (no sólo *de iure*) en procedimientos que garanticen el desarrollo sostenible.

Se propone una metodología de redacción de actuaciones estratégicas basada en:

-La selección de actuaciones referidas a productos muy concretos en ámbitos espaciales también predefinidos. Ver más adelante ejemplos y buenas prácticas.

-La medición de los ciclos productivos anuales del producto, para obtener la variación interanual e intraanual de su producción.

-La aplicación de los SIG para medir la capacidad productiva real del territorio respecto a tal producto sin deterioro de su estabilidad y biodiversidad.

-La detección de los agentes implicados actualmente en la obtención del producto.

-El diagnóstico de los problemas de mercado del producto, fundamental para el cálculo del valor de la producción.

-El cálculo del empleo generado por la obtención del producto, según distintas hipótesis de relación ganancia/empleo.

Se trata, pues, de una metodología basada en las sinergias territoriales, derivadas de los principios de contigüidad y superposición de actividades y usos (como ya proponía entre las Oportunidades de la zona Litoral el Dictamen de usos del Suelo de MADECA10, Galacho y Larrubia, p.80) y que permite la aplicación de principios determinantes de la competitividad de los productos: trazabilidad, en su doble sentido de impacto ambiental (huella ecológica) y control de calidad y denominación de origen.

Sólo después de aplicaciones concretas (experiencias piloto) de esta metodología se puede llegar a proposiciones de actuaciones estratégicas que realmente impliquen la sostenibilidad

económica (basada en la viabilidad y el empleo), la sostenibilidad social y política (basada en el consenso de los agentes implicados y en la difusión de los beneficios entre la población: fórmula “todos ganan”) y la sostenibilidad ambiental (basada en la medición de los ciclos productivos naturales y en la valoración de la capacidad productiva del territorio). Este planteamiento implica una adopción de los postulados de la Ley de Economía Sostenible: necesita de recursos humanos cualificados para su realización, generando así empleo cualificado y supone la introducción de procedimientos ligados a las tecnologías de la información, y, por tanto, de innovación aplicada al desarrollo.

Tres ejemplos de actuaciones estratégicas: el vino, el queso y los productos hortofrutícolas.

Estas tres actuaciones estratégicas responden a una misma formulación: se puede combinar el logro de la soberanía alimentaria, de la mejora de la rentabilidad de la explotación (sobre todo en materia de productos perecederos), de mejora de gestión ambiental y valores paisajísticos.

a) El vino.

Esta actuación estratégica se llevaría a cabo en cualquier municipio de la AIS de los parques naturales de Montes de Málaga o Tejeda-Almijara. La buena práctica tomada como ejemplo es la explotación del lagar-bodega Garijo (Montes de Málaga). Un litro de vino Guinda, en mostrador, alcanza el precio de 9 euros. El estudio para esta actuación estratégica incluiría:

-La selección del ámbito de estudio: conjunto de explotaciones de un municipio.

-La aplicación de los SIG para medir la capacidad productiva real del territorio respecto a tal producto sin deterioro de su estabilidad y biodiversidad.

-La inclusión en los costes del producto de los trabajos necesarios para el control de la erosión (aterrazamientos, sistemas de remoción de tierras).

-La detección de los agentes implicados actualmente en la obtención del producto: tamaño de las explotaciones, procesos de cooperación.

-La formación de los agentes en materia de cooperación y comercialización.

-El diagnóstico de los problemas de mercado del producto, fundamental para el cálculo del valor de la producción. Posibilidades de autorregulación.

-Generar una red de comercialización a nivel macroproyecto (ya existe denominación de origen)

-El cálculo del empleo generado por la obtención del producto, según distintas hipótesis de relación ganancia/empleo.

-La restauración de lagares con la posibilidad de vinculación producción/turismo cultural-hostelero/rehabilitación patrimonial.

b) El queso.

Esta actuación estratégica se llevaría a cabo en cualquier municipio donde se sitúan los ENP de montaña en la que las alineaciones de materiales no cultivables (calizas, mármoles,

peridotitas) están contiguas a campiñas cerealistas (entornos de flysch). La buena práctica tomada como ejemplo es la empresa “Quesos Sierra Crestellina”. Emplazada, como su nombre indica, al pie de esta sierra, un ENP situado el borde de la Costa del Sol. Su buen funcionamiento (ha recibido premios en distintos certámenes queseros) radica en los siguientes factores:

-Combina los pastos de un ENP (por subasta) con el acceso a las rastrojeras de la campila abierta al pie de esta sierra.

-Combina el pastoreo (son los dueños del ganado) con la transformación de la leche y su comercialización directa. Su rentabilidad le ha permitido su continuidad.

-El ganado es de una raza en peligro de extinción, payoya.

El estudio para esta actuación estratégica incluiría:

-La selección del ámbito de estudio: posibilidad de combinar pastos de montaña y de campiña.

-La aplicación de los SIG para medir la capacidad productiva real del territorio respecto a tal producto sin deterioro de su estabilidad y biodiversidad vinculándolo a los saberes tradicionales: identificación y localización de pastos; identificación y localización de sobrepastoreo; propuesta de localización y carga de pastoreo.

-La medición de los ciclos productivos anuales de los pastos, ya que la variación interanual e intraanual de éstos incide fuertemente en los costes de producción.

-La detección de los agentes implicados actualmente en la obtención del producto: tamaño de las explotaciones, procesos de comercialización; procesos de cooperación. Para ello se contaría con los numerosos estudios ya realizados por los CEDER.

-La formación de los agentes en materia de cooperación y comercialización.

-Generar una red de comercialización a nivel macroyecto ligada a una marca de calidad del ENP

-El cálculo del empleo generado por la obtención del producto, según distintas hipótesis de relación ganancia/empleo.

c) Los productos hortofrutícolas.

En este caso, lamentablemente, no conocemos buenas prácticas en zonas de montaña, sí en llano, como es el caso de Río Grande (Alhaurín el Grande) y Hortofrutícola Sierra (Sierra de Yeguas). Sin embargo, sí contamos con un proyecto llevado a cabo en el marco de INTERREG y que se desarrolló, precisamente, en el P.N. de las Sierras Tejeda-Almijara. Se trata de la “Valorización de los sistemas de terrazas de riego en el Mediterráneo. Desarrollado por Centro de Desarrollo de la Axarquía (Andalucía-España), comunidad de montaña de la Argentea (Liguria-Italia), municipio de Nonza (Córcega-Francia), Dirección Regional de Bosques de Mugla (Mugla-Turquía) y Dirección Regional de Bosques del alto Atlas (Marrakech-Marruecos)” dentro del PROGRAMA DE LA INICIATIVA COMUNITARIA INTERREG III C zona sur operación Marco Regional n 3S0121R: MEDITERRITAGE Valorización económica del patrimonio natural y cultural de las montañas mediterráneas (ver

Dubost, M. y Camacho, D. S/F). Las propuestas de este proyecto eran:

- el control de la erosión y la conservación de los valores patrimoniales e identitarios de los sistemas de regadío: mantenimiento del aterrazamiento

- la eliminación de los intermediarios en los procesos de comercialización, ligados a visitas orientadas desde el turismo activo rural y cultural

- la conservación de diversidad paisajística y de la biodiversidad de los sistemas agrocológicos (detección y potenciación de las variedades locales)

El estudio para esta actuación estratégica incluiría:

- La selección del ámbito de estudio: cualquiera de los municipios de montaña situados sobre surgencias hídricas y que cuentan con terrazas de regadío tradicionales: Alto y medio Genal, entorno Sierra de las Nieves y Blanca, Sierras Tejeda y Almijara.

- La aplicación de los SIG para localizar y medir las terrazas existentes, su estado productivo, el mantenimiento de sus paramentos y de sus sistemas hidráulicos.

- Localización de variedades locales y su fenología.

- La detección de los agentes implicados actualmente en la obtención del producto: tamaño de las explotaciones, procesos de comercialización; procesos de cooperación. Estudios como el Atlas etnográfico de la Sierra de las Nieves constituyen una buena guía.

- La formación de los agentes en materia de cooperación y comercialización.

- Generar una red de comercialización a nivel macroyecto ligada a una marca de calidad ENP.

- El cálculo del empleo generado por la obtención del producto, según distintas hipótesis de relación ganancia/empleo e incluyendo los costes de mantenimiento de terrazas y acequias.

Esta actuación estratégica podría complementarse con otra más vinculada a la tecnología basada en energías alternativas. Nos referimos a la posibilidad, aplicada en Liguria (Italia) de superar los costes y dificultades del transporte de los productos en las terrazas tradicionales a través de una cinta transportadora. Incorporando la idea aportada por MADECA 10 (Castro, M. p. 165) de hornos de carbonización portátiles para abaratar los costes de la limpieza de los montes públicos, fundamental para evitar el riesgo de incendio, se puede proponer el diseño de cintas transportadoras movidas por energía solar o derivadas de biomasa, como sería este carbón vegetal obtenido en los montes públicos situados en las proximidades de las zonas huertanas.